



BioComercio, Acceso a Recursos Genéticos y Temas Conexos en Perú

MANUEL RUIZ MULLER

Las dimensiones de la discusión - el caso de la maca andina



BioComercio v. Acceso a Recursos Genéticos



BioComercio	Acceso a Recursos Genéticos
Sistema de principios voluntario	Régimen legal vinculante
Implementación guiada por Principios y Criterios	Implementación sobre la base de principios jurídicos- PIC, MAT, participación en beneficios
Uso de biodiversidad nativa en la cadena de valor	Acceso y uso de RRGG, bioquímicos y/o derivados (dependiendo de normas nacionales)
Beneficios monetarios y no monetarios a lo largo de la cadena de valor entre diferentes actores	Beneficios monetarios y no monetarios (con el Estado y Proveedores)
Requiere cumplimiento de normas existentes el acceso, manejo, aprovechamiento de la biodiversidad (y los CT)	Requiere PIC y MAT para acceder y usar los RRGG, derivados y CT (como parte del proceso de I&D)
No hay leyes de BioComercio	Marcos regulatorios nacionales (+ Protocolo de Nagoya)

Avances en BioComercio en el Perú



- ❑ Estrategia Regional de Biodiversidad (CAN, 2003)
- ❑ Reglamento de Bioversidad (2001)
- ❑ Programa Nacional de BioComercio (2004)
- ❑ Política Nacional Ambiental (2005)
- ❑ Comisión Nacional de Promoción del BioComercio
- ❑ Estrategia Nacional de Biodiversidad y Plan de Acción (2005)

Avances en BioComercio en el Perú



Proyectos y emprendimientos con el apoyo de la UNCTAD (Programa de Facilitación de Biocomercio – BTFP – UNCTAD), la Corporación Andina de Fomento y el GEF (Proyecto de Facilitación de Financiamiento para Negocios de Biodiversidad y Apoyo al Desarrollo de Actividades de Mercado en la Región Andina – “Biocomercio Andino”), la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit-GIZ en alianza con la Cooperación Suiza (SECO) (Proyecto PerúBiodiverso GTZ-SECO, Proyecto PROAMBIENTE), entre otros.

,

Emprendimientos de BioComercio en Perú



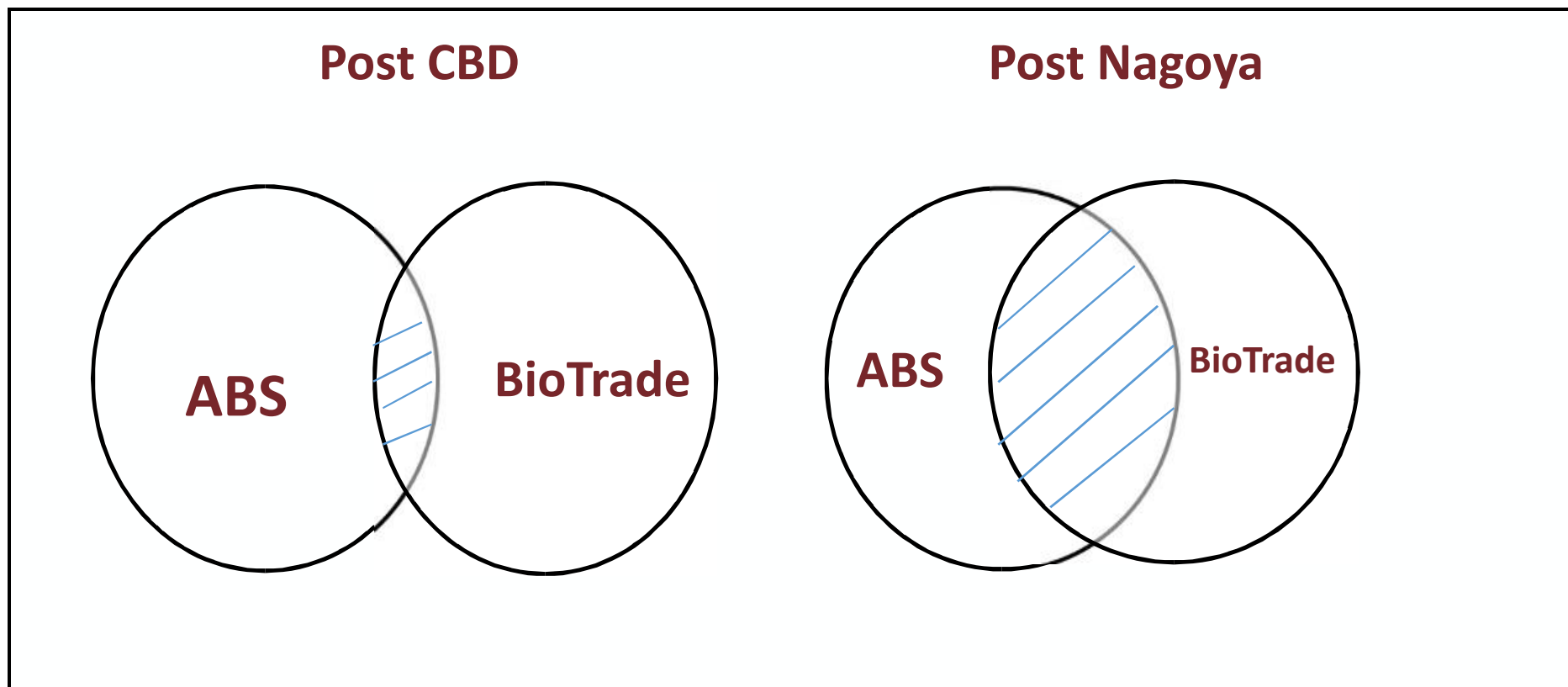
- Ecoturismo
- Tara
- Sacha Inchi
- Cacao
- Camu Camu
- Maca
- Yacón

Qué significa ABS?



Acceso a los recursos genéticos y la participación justa y equitativa en los beneficios derivados de su utilización (CDB ... 1992...)

La intersección entre BioComercio y ABS



Régimen de ABS en el Perú

- ❑ Decisión 391 de la CAN (1996)
- ❑ DS 003-2009-MINAM (2009)
- ❑ Protocolo de Nagoya sobre ABS (2010)
- ❑ Reglamento de la Ley Forestal y directivas internas de ABS de SERFOR

Qué cubren? RRRGG, derivados (y CT, que se cubren x la Ley 27811 sobre protección de los CT)

Algunas reflexiones finales



1. La mayoría de ejemplos de Biocomercio son de aprovechamiento de componentes de la biodiversidad como “bulk products” o casi “commodities” o “cultivos o productos comerciales”, que por la naturaleza de los proyectos o emprendimientos **no implican** el acceso o aprovechamiento de recursos genéticos per se. Sin embargo, en atención a la definición de “producto derivado” de la Decisión 391, que recoge el reglamento nacional, es posible que sí deban aplicarse las disposiciones de ABS a muchos de estos supuestos.
2. La condición básica para que sea de aplicación la normativa sobre ABS debiera ser que haya un proceso de I&D en el cual los recursos genéticos o un producto derivado (por ejemplo un metabolito, un componente activo, un gen determinado, un extracto o aceite natural) sean el elemento esencial y “objetivo” del emprendimiento o proyecto o fase.
3. En el caso de los CT de pueblos indígenas y comunidades la situación similar: solamente si el acceso y uso de los CT son absolutamente esenciales para viabilizar el producto de Biocomercio específico o darle un valor agregado sustantivo, serían de aplicación las normas de la legislación sobre CT (Ley No. 27811).
4. Pese a encontrarse vigente la Decisión 391 de la CAN desde 1996 y contarse con un reglamento nacional de ABS desde 2009, los avances en su aplicación han sido limitados (salvo en los casos de SERFOR e INIA).
5. Es importante *entender bien los alcances jurídicos de las diferentes fases del proyecto o emprendimiento de Biocomercio* para identificar en qué momento podrían ser relevantes y aplicables marcos normativos de APB o protección de los CT. Teniendo la “foto” completa de la cadena productiva desde el momento de concepción de la idea hasta su ejecución y comercialización final, permitirá definir bien si es necesario considerar obligaciones de APB o relacionadas con la protección de los CT.

Cuando se aplican las normas de ABS?



- Cuando durante una actividad de aprovechamiento de la biodiversidad se realiza I&D a nivel molecular o genético, sin perjuicio de la finalidad, o el lugar dónde se realizará la I&D, sería de aplicación el marco normativo de ABS,
- Cuando durante un proyecto o emprendimiento se especifica que se va a aprovechar los recursos genéticos y se van a llevar adelante procesos de I&D, también sería un caso de aplicación del régimen de ABS,
- Cuando se va a realizar una actividad que involucre el uso y aplicación de biotecnología moderna, es posible que se trate de una actividad cubierta por ABS.

En emprendimientos o proyectos de BioComercio podrían o no haber fases en las que se presenten estos supuestos, para lo cual se deberá prever la aplicación de la normativa de ABS a esas fases específicas.

FIN DE LA PRESENTACION

mruiz@spda.org.pe

www.spda.org.pe